



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 25 MAYO 2015

DECRETO N° 1663

VISTOS

- 1.- Decreto N° 35 de fecha 28 de Enero de 2015
" Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar(CECOSF)Atención Primaria de Salud Municipal"
- 2.- Memorandum N° 059 de fecha 24.04. 2015, de la Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a la funcionaria que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios adjunto, suscrito con la trabajadora, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de efectuar labores señaladas en Contrato adjunto del Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) Atención Primaria de Salud Municipal"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
IRMA ISABEL LEIVA ESPINOZA	AUXILIAR DE SERVICIO	22	\$160.000 MENSUALES

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21,Gastos en Personal CECOSF-COLCURA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas
- Funcionario

FMP/MCL/HAR/amr